



-CAMPUS ALTO PARANÁ-

+ 59561 572 467/9
www.ucap.edu.py
Paraná Country Club
Hernandarias - Paraguay

LICITACIÓN 01/26 –PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS DE BLOQUE B – CAMPUS ALTO PARANÁ

CIRCULAR N°01

Con respecto a las consultas realizadas por los ofertantes, se informa mediante la presente circular las respuestas correspondientes. Asimismo, se aclara que el criterio de selección de ofertas no se basará únicamente en el menor precio total ofertado. Se realizará un análisis detallado de la planilla de presupuesto, con el fin de comparar los precios unitarios de cada ítem, evaluar la razonabilidad de los costos y asegurar la coherencia con el alcance del proyecto. En este sentido, se solicita encarecidamente a los oferentes dar estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas (EETT), a fin de garantizar que las propuestas técnicas y económicas se ajusten a los requerimientos establecidos en el pliego.

Consulta: En la Sección III – Numeral 2.3 "Plazos de Ejecución de Obras", se establece un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos para la realización de los trabajos requeridos.

Al respecto, solicitamos amablemente considerar la ampliación del plazo de ejecución a 180 (ciento ochenta) días corridos, teniendo en cuenta los tiempos asociados a la importación de equipos y a la ejecución de las tareas comprendidas en el servicio requerido.

Respuesta: En atención a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución establecido en la Sección III – Numeral 2.3 "Plazos de Ejecución de Obras", se informa que la documentación que rige el presente proceso de contratación permanecerá inalterable.

Lo anterior obedece a que los pliegos y demás documentos del proceso fueron elaborados, analizados y oportunamente aprobados por las instancias competentes de la Universidad, incluyendo el Departamento Jurídico, tomando como referencia experiencias de contrataciones anteriores, antecedentes de mercado y condiciones técnicas consideradas razonables para la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, los plazos y requisitos establecidos forman parte integral de las condiciones del llamado y responden a criterios técnicos, administrativos y legales previamente evaluados, por lo que no se prevé su modificación en esta etapa del proceso.

Sin perjuicio de ello, la Institución podrá revisar y adecuar las condiciones de futuros llamados únicamente en aquellos casos en que el proceso sea declarado desierto o cuando se verifique la inexistencia de oferentes habilitados para cumplir con las exigencias establecidas en la documentación, circunstancias que evidencien la necesidad objetiva de ajustar determinados requisitos para garantizar una adecuada concurrencia y competencia.

Por lo expuesto, no se hace lugar a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución, manteniéndose vigente lo establecido en la documentación del proceso.



-CAMPUS ALTO PARANÁ-

+ 59561 572 467/9
www.ucap.edu.py
Paraná Country Club
Hernandarias - Paraguay

Consulta: Se deberá usar únicamente la proforma de contrato propuesta y disponible en el sitio web o se podrán modificar algunas cosas antes de la firma del mismo.

Respuesta: Al igual que en la consulta anterior, se informa que la documentación que rige el presente proceso de contratación permanecerá inalterable por las mismas razones mencionadas.